

Senado aprueba proyecto de acuerdo que prohíbe la compra de "comida chatarra" con tarjeta Junaeb

El senado aprobó un proyecto de acuerdo, que solicita al Ejecutivo, limitar el uso de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), impidiendo que los beneficiarios puedan adquirir "comida chatarra" con la tarjeta Junaeb Sodexo.

La iniciativa aprobada con 18 votos a favor, uno en contra y una abstención, contempla productos con varios sellos, altos en azúcares, calorías y sodio.

La propuesta es de autoría de 26 senadores; algunos son Sebastián Keitel, Ximena Rincón, Francisco Chahuán, Rojo Edwards, Iván Flores, Carlos Kuschel, Iván Moreira, entre otros.

De acuerdo al texto, la BAES esta destinado a alumnos de educación superior ubicados entre el primero y sexto decil de ingreso; cobertura válida hasta su egreso a través de la tarjeta.

Sumándose a lo anterior, el beneficio puede ser utilizado en 13 mil locales asociados, lo que incluye todo tipo de comida rápida además de supermercados, minimarkets, casinos, entre otros.

Cabe destacar que la tarjeta Junaeb Sodexo puede ser usada en cualquier región del país, en los comercios asociados, de forma online o presencial.

En este contexto, el proyecto de acuerdo considera las cifras de obesidad y sobrepeso en el país, considerando que es inconveniente que los jóvenes tengan "acceso libre" a distintos alimentos poco saludables utilizando el beneficio.

